



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 258-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 02 de mayo del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

La Convocatoria Pública al Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional la Libertad para el año fiscal 2013.

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, el Gobierno Regional mediante Convocatoria de Vistos; convoca a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a las Instituciones públicas y privadas, y a las autoridades elegidas democráticamente al Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional La Libertad para el año fiscal 2013, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 002-2012-GR-LL/CR.

Que, la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo establece disposiciones que aseguren la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación participativa y tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Asimismo optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.

La Municipalidad Provincial de Pacasmayo designa a sus representantes para participar en el Presupuesto Participativo del año 2013 convocada por el Gobierno Regional La Libertad, cuyos integrantes son: Abg. Alejandro Merino Huamán – Gerente Municipal, Ing. Armando Alegría Chirinos – Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural, Ing. José Paredes Nomberto – Subgerente de Desarrollo Económico.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: PARTICIPAR en el Presupuesto Participativo del año 2013 convocado por el Gobierno Regional La Libertad aprobado mediante Ordenanza Regional N° 002-2012-GR-LL/CR inscribiendo a la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc como Agente Participante.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al personal que va a representar a esta Entidad Municipal, los mismos que a continuación se detallan:

- | | |
|---------------------------------|---|
| - Abg. ALEJANDRO MERINO HUAMÁN | Gerente Municipal |
| - Ing. ARMANDO ALEGRÍA CHIRINOS | Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural |
| - Ing. JOSÉ PAREDES NOMBERTO | Subgerente de Desarrollo Económico |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Secretaría General
Gerencia Municipal
SGDUR
Desarrollo Económico
Gobierno Regional La Libertad
Archivo